

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2015

El presupuesto propuesto del **Ministerio de Desarrollo Social (excluido SERNAM)** para 2015 corresponde a **M\$ 554.350.033**, lo que representa un crecimiento de **14,1 %** respecto a la Ley de Presupuestos 2014, equivalente a **M\$ 68.631.795.-**

El gasto contemplado para el próximo año permite cumplir con los principales compromisos del Ministerio, en los cuales se destacan el **Ingreso Ético Familiar** tendiente a superar la extrema pobreza, los programas de la **política de envejecimiento**, la restitución histórica de tierras del **Pacto Reconocer**, los **programas de emprendimiento** a los sectores vulnerables, y los programas destinados a la **Juventud** y la población con **Discapacidad**.

Los principales contenidos y variaciones en las líneas programáticas son las siguientes:

1. PROTECCION SOCIAL

Corresponde a los recursos asignados a las líneas de acción de Oferta Preferente, tanto al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (IEF) como el Subsistema Chile Solidario (CHS) y Chile Crece Contigo. Además incorpora recursos para el Ingreso Ético Familiar (IEF), totalizando un monto total de **M\$ 296.042.106.-** Para el año 2015 se propone un incremento respecto de la Ley 2014 de M\$ 14.775.144 (5,3%), desglosado en un incremento de M\$ 10.103.148 (9,6%) para Oferta Preferente (IEF-CHS), un incremento de M\$ 489.722 (1,2%) para Chile Crece Contigo y M\$ 4.182.275 para IEF (3,1%).

a. Oferta Preferente (IEF-CHS)

Contempla recursos por **M\$ 115.639.874** para el Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias y personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Se financian la continuidad de la oferta preferente de los beneficiarios del Sistema Chile Solidario e IEF y las **nuevas 65.900 familias** que se incorporan al Sistema de Seguridades y Oportunidades. En total se atenderán alrededor de **130.000 beneficiarios**. Incluye recursos para **Subsidio Empleo a la Mujer**, que se ejecutará por SENCE, beneficiando aproximadamente a **240.693 trabajadoras dependientes o independientes**, entre 25 y 59 años de edad que pertenezcan al **40% más vulnerable de la población**, de acuerdo a su puntaje en la Ficha Protección Social y a su ingreso per cápita.

b. Chile Crece Contigo (ChCC)

Comprende **M\$ 40.566.371** asociado al Subsistema de Protección Integral a la Infancia "**Chile Crece Contigo**", que brinda seguimiento al desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas a partir de la gestación **hasta los 4 años de edad**, que se atienden a través de los Centros de Salud (Consultorios) y Maternidades, reforzando las atenciones en los controles prenatales, atención de parto y control del niño sano.

c. Ingreso Ético Familiar

Contempla recursos por **M\$ 139.835.861** del Subsistema Seguridades y Oportunidades "Ingreso Ético Familiar" que incluye: las transferencias monetarias de dignidad, por deberes y logros; el Programa Eje que deriva a las familias para los **programas de Acompañamiento Psicosocial y/o Sociolaboral**; y los programas: **Vínculos, Calle y Abriendo Caminos**. En 2015 se incorporarán al Programa **65.900 nuevas familias**. El **Bono por Logro**, que también forma parte del IEF y está destinado a familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre **5° básico a 4° medio**, que pertenezcan al **30% más vulnerable de la población** y se encuentren **dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción**. Se estima que para el año 2015 se beneficiará alrededor de 200.000 niños (as).

2. INTEGRACION SOCIAL

Contempla **M\$ 141.540.904** para ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes, destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades canalizadas a través de la **Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)**, el **Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)**, el **Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)** y el **Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)**.

a. CONADI

Contempla **M\$ 104.840.560** para las acciones e iniciativas dirigidas a los **Pueblos Indígenas**, tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades, así como la protección y promoción de su patrimonio cultural. Se destacan incrementos de los recursos para el **Fondo de Tierras y Aguas Indígenas**, para financiar principalmente compras por restitución histórica y subsidios para la construcción de obras de riego y/o drenaje, y para **Consultas a los Pueblos Indígenas**, para continuar con las consultas que comienzan el presente año. La apertura programática del **Programa Chile Indígena**, para el cual también se le asignan mayores recursos, y de un **Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena**, que en 2014 se contemplaban en el FDI; y para la creación de un nuevo **Programa de Turismo y Pueblos Indígenas**, destinado a la difusión, promoción y desarrollo del turismo en el ámbito indígena. Además, se contemplan recursos para **programa de Modernización del Estado-BID**, destinado a la creación de la nueva institucionalidad indígena, la continuidad de los recursos traspasados a INDAP para el programa PDTI, e incrementos netos de los Fondos de Desarrollo y Cultura y Educación Indígena. Se estima que estos Fondos y Programas beneficiarán a **136.741 personas y comunidades indígenas**, incluyendo 883 comunidades indígenas del Programa Chile Indígena, y **41.912 familias indígenas**.

b. SENADIS

Contempla recursos por **M\$ 11.039.708** para las acciones e iniciativas dirigidas a las Personas con Discapacidad (PcD), tales como ayudas y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Se destaca la continuidad de los recursos destinados a **Ayudas Técnicas**: regulares, chile solidario y atención temprana, a los **Programas de "Apoyo a Centros Comunitarios de Rehabilitación" y de "Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia"**, de los **Servicios de Apoyo y Accesibilidad**, y del **Aporte a COANIL**. El 2015 presenta: un incremento neto en el **Fondo Nacional de Proyectos**, destinado a financiar proyectos en la línea de intermediación laboral y educación, la apertura programática del **Programa de Acceso a la Justicia de las PcD**, el cual consiste principalmente en efectuar convenios con las CAJ, y el financiamiento de los nuevos **Programas de "Participación Inclusiva Territorial"**, destinado principalmente a la materialización de convenios de colaboración inclusiva con 31 municipios y a encuentros y capacitaciones de organizaciones de y para las PcD, y de **"Desarrollo de Organizaciones Inclusivas"**, tendiente a calificar con sello inclusivo a organismos públicos y privados. Se estima que estas asistencias beneficiarán a **21.265 PcD, 7.215 proyectos y convenios de y para PcD, y 195 organizaciones**.

c. INJUV

Contempla recursos por **M\$ 3.339.004** para las acciones e iniciativas dirigidas a los Jóvenes, tales como talleres, cursos, asistencias y estudios, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de los jóvenes en sus distintos ámbitos de acción. Se destacan incrementos de los recursos para: el **Programa de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil**, destinado a potenciar y aumentar la cobertura de las 15 casas integrales, e infocentros y telecentros a nivel nacional, a través de mayores actividades y el fortalecimiento de las unidades existentes; para la modernización de la **Tarjeta Joven**, que

contempla además del incremento de los convenios asociados, el nuevo componente de Butacas Vacías destinado a la entrega de 125.000 entradas gratuitas para diversas expresiones artísticas, culturales y deportivas en todo el país en los meses de enero, febrero y julio; y para el programa reformulado **Servicio Joven**, que comprende mayores recursos para fondos concursables INCUBA, la institucionalización de las actividades y de la red de voluntariado juvenil, nuevas líneas como son: gabinetes públicos, prácticas profesionales, y sustentabilidad y patrimonio, e incremento de cobertura de los componentes existentes: escuelas de ciudadanía y desayunos públicos. Se estima que estos programas beneficiarán a **730.112 jóvenes y 500 organizaciones**.

d. ADULTO MAYOR

Contempla **M\$ 22.321.632** para el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la integración y atención de las personas mayores desde los enfoques de la protección social y de la promoción social bajo el paraguas de la Gerontología, con el involucramiento de los mayores en el diseño como en el control social de las mismas. Se destaca la continuidad de la implementación de la política de envejecimiento que incluye: **el Fondo Subsidio Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Cuidados Domiciliarios y Centros Diurnos del Adulto Mayor**. Estos programas atenderán un total de **8.400 Adultos Mayores**.

3. EMPRENDIMIENTO

Contempla recursos por **M\$ 28.841.365** para todos aquellos programas de financiamiento de actividades de emprendimiento que realizan el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)**, tales como: Yo Emprendo Semilla (Regular e IEF), Yo Emprendo y Acceso al Microcrédito y programas del ámbito de trabajo tales como: Yo Trabajo, Yo Trabajo Jóvenes (Regular e IEF) y el programa Apoyo a tu Plan Laboral IEF. Durante el 2015 se estima que se beneficiarán alrededor de 90.000 familias.

4. DESARROLLO COMUNITARIO – FAMILIA - POBREZA

a. Desarrollo Comunitario

Contempla **M\$ 5.026.400** para financiamiento de continuidad del **Programa Desarrollo Social** ejecutado por FOSIS y que tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su condición e incluye la **entrega del Bono de Leña para las familias de Aysén**. El programa **Alianzas Público Privadas** desarrolla proyectos para la superación de la pobreza con fondos FOSIS, siempre y cuando exista un monto equivalente o superior aportado por la empresa privada o fundación, por medio de fondos concursables. Adicionalmente se contempla 3 nuevos programas para la intervención territorial de territorios vulnerables, M\$ 752.623 para el programa "Intervención en Territorios", M\$ 383.160 para el programa "Huertos Comunitarios" y M\$ 432.600 para el programa "Habitabilidad en Comunidades".

b. Pobreza

Contempla **M\$ 13.504.939** para el financiamiento de los programas: **Noche Digna, Elige Vivir Sano, Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza** (que incluye FUNASUPO e iniciativas concurso), y la realización de la **Encuesta CASEN**, la cual se realizará cada 2 años. El programa Noche Digna contempla **centros de atención** para alrededor de **1.645 personas en situación de calle** orientado a la protección de la vida y a la superación de estas personas y además ofrece alternativas de alojamiento temporal a las **personas en situación de calle, en la época de bajas temperaturas, atendiendo**

alrededor de 5.000 personas. Para el año 2015 se contempla un incremento de **M\$ 656.601 para financiar Albergue Víctor Jara.**

5. INCLUSION FINANCIERA

Incluye recursos por **M\$ 1.479.225** para el **Subsidio de Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias** conocido como el programa **Chile Cuenta**, programa que promueve el pago de los beneficios sociales que entrega el Estado a través de una cuenta bancaria, alternativa que ofrece mayor seguridad, más comodidad y hace que las familias más vulnerables puedan integrarse al sistema financiero y el **Programa de Educación Financiera** realizado por el FOSIS, el cual enseña el manejo efectivo del dinero, la importancia del ahorro e inversión y como evitar el sobreendeudamiento, de manera que las familias y microempresarios en situación de pobreza, cuenten con herramientas que permitan tomar decisiones informadas para no agravar su situación de vulnerabilidad.

6. SOPORTE A LA GESTION

Incluye recursos por **M\$ 82.290.180** de los subtítulos 21, 22 y 29 de los servicios relacionados de la Partida. Considera además: el programa **Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial de CHS**, la **aplicación del Nuevo Sistema de Asignación de Beneficios**, el **Programa de Fortalecimiento Municipal de CHCC** y los gastos asociados de **Administración del Fondo de Tierras y Aguas Indígena**, entre otros. Se contempla incremento de personal y gastos relacionados, incluyendo soporte informático, y modernización y desarrollo de nuevos sistemas, en todos los Servicios relacionados, que responde a traspaso de 60 honorarios a la contrata (acuerdo ANEF y otros), asignación profesional e incremento de personal a objeto de fortalecer los Servicios. **Adicionalmente, se contempla incremento por M\$ 2.444.471 para apoyar Medida N° 12 que indica sobre los cambios a realizar a la Ficha Protección Social**, e incluye el **Nuevo Sistema de Asignación de Beneficios**, enfocado en la implementación de un Diagnóstico Social Complementario y de un instrumento de elegibilidad.

7. OTROS

Comprende recursos por **M\$ 4.880.221** para financiar todos aquellos gastos o programas que no se relacionan con la gestión propia de apoyo a los programas sociales del Ministerio; como Cuotas a Organismos Internacionales, Servicio de la Deuda, entre otros.